

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA (SEMPRESENCIAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 46.3 DE LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL) CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, que asiste de forma presencial y los concejales presencialmente y a través de videoconferencia desde territorio español, señores, y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor accidental, don Luis Zubero Imaz y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar de especial interés o utilidad municipal los inmuebles con uso catastral Comercial (comercio tipo general), Ocio y hostelería (hotel tipo general y diferenciado) o Espectáculos a los que se refieren las solicitudes incluidas en el anexo, a los efectos de la aplicación de la bonificación prevista en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (19829/2021).- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 abstenciones (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobada la propuesta.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 2.- Desestimar las solicitudes sobre la declaración de especial interés o utilidad municipal de los inmuebles referidos en cada una de las solicitudes contenidas en la relación de expedientes que figuran como anexo a los efectos de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponde a las mismas por no cumplir el requisito de tratarse de inmuebles con un uso catastral Comercial (comercio tipo general), Ocio y hostelería (hotel tipo general y diferenciado) o Espectáculos de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal n.º 2 reguladora del citado impuesto vigente desde el 1 de enero de 2021. (19602/2021).-16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 abstenciones (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobada la propuesta.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas

I.C. de Zaragoza, 10 de marzo de 2021

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº
El Alcalde,